



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 14 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3912

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso de Oficina de Partes N°4045 de fecha 02/10/2024 de Angelina Covarrubias Arriagada, en representación de la Empresa Imagen Publicidad E.I.R.L. solicitando se autorice realizar convenio de pago por Derecho de Publicidad, adjuntando fotocopia de la Representación Legal de la Empresa, Planillas cobro Publicidad, Formularios N°29 septiembre y agosto 2024, comprobantes de gastos de la Empresa (Factura N°594 del 17.06.2024 DOBLEVIA PUBLICIDAD LTDA., arriendo oficinas).

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos, Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Publicidad, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la Empresa Imagen Publicidad E.I.R.L., RUT N° 76.640.953-9, representada por Angelina Covarrubias Arriagada, Cédula de Identidad [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente la Empresa por el periodo entre el 1° de enero del 2024, hasta el 31 de diciembre del mismo año, por una suma total de \$3.531.522.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EAO/NAN/mip.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado